



MENDOZA, 2 de enero de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente Nro. 44832/2024 donde se tramita la designación de **José Oscar Orlando GOURIC** en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría E, con dedicación tiempo completo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa solicita la designación del agente para prestar servicios en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as de esta Unidad Académica.

Que mediante Ordenanza Nro. 84/2004-CS y su modificatoria Ordenanza Nro. 31/2005-R, ratificada por Resolución Nro. 513/2005-CS, se crean los cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de Universidad y Facultad.

Que el nombrado será remunerado con un cargo interino de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría E, con dedicación tiempo completo.

Que la Dirección General Económica Financiera incorpora informe presupuestario.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que de la Declaración Jurada Digital de Cargos, Funciones y Pasividades agregada en las presentes actuaciones no surge situación de incompatibilidad.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar a **José Oscar Orlando GOURIC (DNI Nro. 30.551.439 - Legajo Nro. 35.386)** en un cargo transitorio de **Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría E, con dedicación tiempo completo**, desde el **UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025**, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as de esta Unidad Académica, según lo establecido en la Ordenanza Nro. 84/2004-CS y su modificatoria Ordenanza Nro. 31/2005-CS.

**ARTÍCULO 2.-** El gasto que demande la presente medida será imputado a la siguiente red presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	01	00	99	00	3	4	100%
<b>Total, de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

LG
JLV



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	Planta de Gestión - Coordinador	Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "E" Tiempo Completo

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG
JLV